

## **ROSARIO**

### **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, dentro de los autos "PISANI, CARLOS ANTONIO c/ACEVEDO DE PEREZ, FELIPA DE DOLORES s/Prescripción adquisitiva". CUIJ 21-02895535-6 (82/2023) se ha dispuesto notificar a la Sra. Felipa de Dolores Acevedo de Pérez, lo siguiente: N° 307 Rosario, 25 de Octubre de 2023. A la Primera... A la Segunda.... A la Tercera. RESUELVE: 1.- Rechazar el recurso de apelación deducido por la Sra. Defensora de oficio, con costas (art. 251 CPCC); 2.- Confirmar la Sentencia N° 3/23 (fs. 236/241), 3.-Fijar los honorarios correspondientes a los profesionales que actuaron ante esta Alzada en el 50% de los que se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Chaumet - Dra. Cinalli - Dr. Molina (Art. 26 L.O.P.J.) (Jueces) Sabrina Campbell (Secretaria). Rosario, Noviembre de 2023. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 50 512051 Dic. 13 Dic. 15

---

### **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado en los autos "CUELLO, ALAN EZEQUIEL Y OTROS c/ CASTILLO, BRIAN LIONEL Y OTROS s/ daños y perjuicios CUIJ 21-11891149-8 citar y emplazar al demandado BRIAN LIONEL CASTILLO (DNI 34.791.948) a los fines de comparecer a estar a derecho en el termino de 20 (veinte) días. Se transcriben decretos que así lo ordenan: "ROSARIO, 30 de Junio de 2023.- Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a CASTILLO BRIAN LEONEL y la citada en garantía ORBIS SEGUROS para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación , por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Hospital Roque Sáenz Peña, al COT y al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas de pobreza, boleta inicial. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla por

SISFE, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo escrito personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Susana Igarzábal. Firmado: Dra. María Florencia Netri Secretaria Subrogante, Dra. Susana Igarzábal Jueza". OTRO: "ROSARIO, 05 de Octubre de 2023. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Venidos los autos, en el día de la fecha se agrega escrito cargo nro. 25326/2023 y al mismo se provee: agréguese la boleta inicial que en copia acompaña. Habiéndose cumplimentado lo ordenado en fecha 29 de agosto de 2023 (fs. 106), al escrito cargo nro. 21390/2023 (fs. 65 a 103) se provee: por presentado, con domicilio constituido y en el carácter acreditado con copia de poder general que se agrega. Désele la participación legal correspondiente. Por contestada demanda y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. Por acatada citación en garantía. Del pedido de aplicación del artículo 730 del Código Civil y Comercial de la Nación y de las reservas formuladas: téngase presente y hágase saber. Se hace saber al presentante que al momento de celebrarse audiencia de vista de causa en las presentes actuaciones deberá acompañar copia certificada de poder general - o, en su defecto, exhibir por ante el actuario el poder general en original a los fines de la certificación del acompañado en autos-. Al escrito cargo nro. 24861/2023 se provee agréguese la constancia que en copia acompaña. Previo a todo trámite y a fin de una correcta prosecución de autos, atento surgir del informe de Cámara Nacional Electoral acompañada mediante escrito cargo nro. 25326/2023 y del informe de Renaper acompañado mediante escrito cargo nro. 21097/2023 que el nombre del demandado es BRIAN LIONEL CASTILLO, ACLÁRESE el decreto de fecha 30 de junio de 2023 (Fs. 32) en el sentido que el nombre del demandado en autos es Brian Lionel Castillo y no Brian Leonel Castillo como oportunamente se consignara. Procédase a la respectiva modificación del registro informático y carátula. A lo demás: previo a todo trámite y atento constancias de autos líbrese MANDAMIENTO al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rosario a los fines que se constituya en el domicilio denunciado del demandado Brian Lionel Castillo (DNI N° 34.791.948) -San Martín 364 de esta ciudad- y que una vez verificado que el citado efectivamente se domicilia en el lugar, proceda a practicar la correspondiente notificación. Acompañe el presentante mandamiento a los fines de su suscripción consignando en el mismo que se acompaña cédula con copia de demanda y documental, debiendo transcribirse en la misma el decreto de fecha 30 de junio de 2023 (fs. 32) y el presente proveído. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Dra. Susana T. Igarzábal, Jueza". OTRO: "ROSARIO, 31 de Octubre de 2023.

Atento lo solicitado por la Dra. Tamara Ventura, lo informado por RENAPER a

fs. 64 (escrito cargo nro. 21097/2023), por la Cámara Nacional Electoral a fs. 109 (escrito cargo nro. 24861/2023) y por el Oficial de Justicia a fs. 115 (escrito cargo nro. 27840/2023): notifíquese al demandado BRIAN LIONEL CASTILLO (DNI 34.791 .948) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá

o transcribirse en el mismo decreto de fecha 30 de junio de 2023 y el presente proveído. Acompañe edicto a los fines de su suscripción por el Tribunal. Firmado: Dra. Eliana C. Gutierrez White Secretaria, Dra. Susana T. Igarzábal, Jueza. Rosario, 24 de noviembre de 2023.

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2da Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza), Secretaria de la Dr. Christian Bitetti (Secretario), en los autos caratulados "LUCHESE IRIS c/ SARMIENTO CLAUDIO ESTEBAN s/ Daños Y Perjuicios", Expte. CUIJ N° 21-25436592-8, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. CLAUDIO ESTEBAN SARMIENTO el siguiente decreto: "ROSARIO, 30 de Octubre de 2023 Atento que el demandado SARMIENTO CLAUDIO ESTEBAN no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos." Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza), Dr. Christian Bitetti (Secretario).1 de Noviembre de 2023.

\$ 50 515003 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Resp. Extracontractual Nro. 2 de Rosario, en autos caratulados: "VAZQUEZ RODRIGO EMANUEL c/BELLIZIO, HECTOR s/Daños Y Perjuicios" Expte. Cuij. N° 21-11881123-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "ROSARIO, 14 DE JULIO DE 2023. Atento que el demandado ALBERTO ANGEL PERALTA no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 629 y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS." FIRMADO: DRA. IBAÑEZ, SECRETARIA.21 de Noviembre de 2023.Secretaría.

Rosario.

\$ 50 512050 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación, secretaria primera de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "AGUIRRE, ESTEBAN ADRIAN c/ PICABEA, JOSE IGNACIO y Otros s/Daños y Perjuicios" (CUIJ N° 21-11880574-4) se ha dispuesto designar defensor el día 20 de diciembre del 2023 a las 11:30 horas. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Valeria Bartolomé. Prosecretaria - Dr. Ignacio Aguirre. Juez. - Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Rosario, 07 de noviembre de 2023. Designese fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 del CPC para el día 20 de Diciembre del 2023 a las 11.30 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo.: Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria - Dr. Ignacio Aguirre - Juez. Rosario, Noviembre de 2023.

\$ 100 512038 Dic. 13 Dic. 15

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, en los autos caratulados: DOMINIONI HUGO HECTOR SU PATRIMONIO s/Quiebra, CUIJ 21-01352027-2, se hace saber que se han regulado los honorarios de la sindica C.P. Elisa Fernanda Nievas en \$ 1.283.452,74.-, del Dr. Juan Pablo Orquera en \$ 320.863,18.-, de C.P. Alicia Cecilia Calabrese en \$ 855.635,15.-, de la Dra. María Salgado en \$213.908,79.-, de los Dres. Rodolfo Manuel Suárez y Edgardo A. Bonisoli en \$668.464,97.-, en proporción de ley. Asimismo se hace saber que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Sin cargo. Secretaría, 1 de diciembre de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 512099 Dic. 13 Dic. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos: JUAREZ, IGNACIO ANTONIO s/Pedido de quiebra - 21-02954158-9 (se ha dispuesto lo siguiente: "Resolución n° 591. Rosario, 14/11/23: ( ... ) FALLO: 1) Declarando en estado de quiebra a JUAREZ IGNACIO ANTONIO, con domicilio en Bolivia 1125 de Rosario, Santa Fe, DNI 31.392.995. 2) Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y hágase saber de la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales. 3) Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4) Intímese al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Líbrense los despachos que fuera menester a los fines de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla al Síndico. 7) Intímese al fallido o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hágase saber a la fallido y/o sus administradores que no podrán ausentarse del país sin autorización judicial hasta la presentación del informe general por la sindicatura. Oficiése a los organismos pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de la mencionada prohibición. 9) Postérgase el sorteo de martillero a la fecha de presentación del informe general.- 10) Designese funcionario incautador en el presente proceso falencial al Señor Síndico quien a tal efecto tendrá facultad de allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza pública, otorgándosele la credencial correspondiente. 11) A los fines de sorteo de Síndico designase la audiencia del día 22/11/23 a las 10.00 hs., oficiése a sus efectos- 12) Notifíquese a la D.G.R., a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 13) Líbrense los despachos que fuere menester para hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522.- 14) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- 15) Hágase saber al Sr. Síndico actuante que en ocasión de aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 (seis), horas diarias y estar comprendido entre las 08.00 y 20.00 hs. 16) Hágase saber al fallido y/o sus administradores que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o disminución al valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Federico Lema - Secretario - Dr. Ezequiel Zabale - Juez.

S/C 512118 Dic. 13 Dic. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: TINTA S.A.S. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ Nro. 21-02909332-3, en fecha 29/11/2023 se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución y por providencia de fecha 30/11/2023 se dispuso: "Fecha que surge del SISFE, (30/11/2023) noviembre de 2023. Cargo N° 16695/23: Agréguese las constancias acompañadas por SISFE por cargo N° 16594/23, en el concursada por agrupamiento, "VINOTECA BARCELONA S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1099/2018. Por presentada readecuación al proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Secretaría, Noviembre de 2023. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 511946 Dic. 13 Dic. 14

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDEICOMISO PROCREAR c/RUGGERI, CESAR ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", CUIJ N° 21-02949846-3, se ha ordenado citar al deudor CESAR ANDRES RUGGERI y terceros adquirientes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguiente a la última publicación, abonen el crédito que se reclama (\$534.673,01.-) más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en \$ 150.000.- u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 25 de septiembre de 2023. Dra. Lucrecia Mantello (Juez), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

§ 200 511983 Dic. 13 Dic. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica A. Accinelli, se hace saber el decreto dictado en los autos caratulados: "de FEO, GLADYS MABEL c/SAVIO, ERNESTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ N° 21-01362021-8, el cual se transcribe a continuación: "ROSARIO, 22 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por el Registro General de la Propiedad Inmueble en oportunidad de ordenarse la transferencia del inmueble objeto de usucapión y habiéndose agotado los medios tendientes a hacer saber a los titulares del dominio -herederos del demandado en autos- a saber: Ernesto Cayetano Emilio, Alberto Raimundo Mario, María Teresa Josefina y Julio Domingo Fortunato, todos ellos fallecidos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta Provincia y en la de Entre Ríos, por el término de 1 día citándose a los mismos con indicación de sus documentos nacionales de identidad, a fin de que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente proceso, haciéndose saber que en caso de incomparecencia se dispondrá sin más la transferencia del dominio a favor del usucapiante en autos, en los cuales ya ha recaído sentencia de primera y segunda instancia, con la debida intervención de defensor de oficio en resguardo de los derechos de los ausentes.- Firmado: Dra. María Fabiana Genesio (Juez) y Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria).- Citados: Ernesto Cayetano Emilio Savio (L.E. N° 2.163.329), Alberto

Raimundo Mario Savio (L.E. N° 2.175.271), María Teresa Josefina Savio (L.C. N° 5.534.341) y Julio Domingo Fortunato Savio (L.E. N° 2.199.216). Rosario, 27 de Noviembre de 2023.

\$ 50 512033 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber el decreto dictado en los autos caratulados: "GUILLEN, OLGA BENEDICTA c/PASCOLI, MARIA EMILIA s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-01313110-1, el cual se transcribe a continuación: Rosario, 9 de marzo de 2023. Informando verbalmente el actuario en este acto que las herederas declaradas de la parte demandada, Antonieta Amalia Pascoli y Luisa María Paseo, no han comparecido a estar a derecho, decláraselas rebelde y prosiga el juicio sin su intervención, y con la representación oficiosa prevista en los términos del art. 597 del CPCC. 2) Hacer efectivo & apercibimiento previsto en la providencia de fecha 11110/2022 (f. 320) y, consecuentemente, considerar efectuado en favor de dichos sucesores rebeldes todo lo actuado en los presentes por la Defensora de Oficio interviniente en autos, cuyas actuaciones se tienen por válidas. Dicha defensora también tendrá la función de curadora ad hoc de la herencia. Notifíquese por edictos y por cédula. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) y Dra. María José Casas (Secretaria). Rosario, 8 de Noviembre de 2023.

\$ 50 512032 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Secretaría de la Dra. María Karina Arreche (Secretaria Subrogante), en los autos caratulados: "MONTERO, LIDIA C/VALIENTE, PATRICIO S/ USUCAPIÓN", Expte. CUIJ N° 21-02923261-7, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. ROBERTO PABLO BELTRAMI y la Sra. ANGELA CONCEPCION BELTRAMI el siguiente decreto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 del 13/05/20 pto. XV) Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N 16235/2023: Informado verbalmente el Actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria subrogante). Rosario, 9 de Noviembre de 2023. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 512004 Dic. 13 Dic. 15

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: Banco Santander Río S.A. c/LIMA RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO s/Ejecutivo, CUIJ 21-02960537-5, se ha dictado lo siguiente dirigido al Sr. Carlos Augusto LIMA RODRIGUEZ, DNI 95.821.885. Tº 110 Fº 161 Nº 1028 - Rosario, 10 de Octubre de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Carlos Augusto Lima Rodríguez hasta tanto Banco Santander Río S.A. se haga íntegro el cobro de la suma de \$ 2.348.116,70.- con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra.

Lantermo (Secretaria) Dra. Beduino (Jueza) - Rosario, 5 de Noviembre de 2023. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 50 512144 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Rubulotta en los autos caratulados: MANNOCCHI, SERGIO GUSTAVO c/ RESISTANCE WELDING SOLUTIONS S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-02895095-8, se ha dispuesto la publicación del siguiente, auto y decretos, con relación a la empresa RESISTANCE WELDING SOLUTIONS S.R.L. CUIT n° 30-71089253-5 que dicen así: "ROSARIO, 18 de Septiembre de 2023 Téngase presente. Agréguese. Fdo. Dra. Rubulotta.-" "Rosario, 22 de septiembre de 2023. Advirtiéndose en la fecha que los edictos acompañados son los de subasta, a la firma de los mismos, como solicita. Fdo. Dra. Rubulotta.-" "Rosario, 02 de octubre de 2023. Concédase al ejecutante la facultad de compensar hasta el monto de su crédito, en caso de resultar comprador en la subasta, conforme lo normado por el art.500 del CPCC, sin perjuicio de abonar los gastos causídicos, debiendo abonar en el momento de la subasta el 10% del precio obtenido prudencialmente estimado en tal concepto, sin perjuicio del reintegro de lo que excediere o al pago de lo que faltare, luego de aprobada la cuenta de gastos a practicarse por el martillero actuante. Asimismo, deberá tenerse presente que la compensación solo podrá efectuarse en la medida en que no existan acreedores preferentes. Todo ello de conformidad con las condiciones de subasta. Fdo. Dra. Rubulotta.-" "N° 857 ROSARIO, 06 de Octubre de 2023.- Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas MANNOCCHI, SERGIO GUSTAVO c/ RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL s/ juicio ejecutivo - 21-02895095-8, venidos a despacho a los fines del dictado de resolución. Y CONSIDERANDO: Que atento a las constancias de autos y al pedido de suspensión de la subasta programada en autos, deviene oportuno disponer favorablemente y por consiguiente, ordenar la suspensión del remate de referencia, haciéndose saber al martillero actuante, a los fines que hubiere lugar. Por consiguiente; RESUELVO: Suspender la subasta programada en autos para el día 06 de octubre de 2023, anoticiándose al martillero actuante, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mantello - Dra. Rubulotta.-" "ROSARIO, 31 de Octubre de 2023.- Téngase presente. Fdo. Dra. Rubulotta.-" "Rosario, 27 de noviembre de 2023.- De manifiesto en oficina, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Rubulotta.-" Se le hace saber que la planilla practicada asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 471/00- (\$ 4.458.968,47).- al 29 de Septiembre de 2023.El presente edicto se publicará por 3 días. Rosario, 30/11/2023.

\$ 100 512120 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos "BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU c/COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FIGHIERA SAS s/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 2102965538-O, se ha ordenado lo siguiente: "N°740 Rosario 17 de noviembre de 2023. Y VISTOS [ ... ] Y CONSIDERANDO [ ... ] FALLO: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más un interés que se fija en el equivalente a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. si correspondiere 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se

practique planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber.- “Fdo. Dr. Nicolas Villanueva (Juez en suplencia) - Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria).Rosario de noviembre de 2023.

04 de diciembre de 2023.

\$ 50 512111 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: “Torres, Luisa Mirtha c/ Mottino, Arasel Mercedes y Otros s/ Prescripción Adquisitiva - Usucapión”, C. U.I.J . N° 21-01564996-5, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de LUISA MIRTHA TORRES, D.N.I. N° 6.234.625 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Maria Karina Arreche, Secretaria Subrogante Rosario, 30/11/2023.

\$ 50 512039 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, hace saber que en los autos caratulados: “FACCIANO CESAR ARIEL s/ Quiebra” CUIJ 21-01398617-4, se ha presentado Proyecto de Distribución parcial y se han regulado los honorarios de los profesionales correspondientes por las actuaciones en los presentes, para el Sindico, Ctdor. Edgardo A. Mangiameli en la suma de \$ 679.292, 89.- y para la Dra. Valeria Montenegro, por la suma de \$169.823,22.- Fdo. Juez. Dr- Mauro Bonato. Secretaria Dra. Marianela Maulión.

S/C 512066 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Gabriela P. Almara (Secretaria) Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez) en los autos caratulados: “MARQUEZ, FABIO JAVIER c/ POLVERINI, SERGIO HERNAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios CUIJ 21-12643341-4, se emplace al demandado “Polverini Sergio Hernán, titular del DNI 24.847.923 por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Lo que se publican a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 512052 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, dicto la sentencia nro. 936 de fecha 15-09-2022 dentro de los autos caratulados: MOREYRA LAURA NOEMI c/MASSIMINO ROSA FANNY y otros s/ Escrituración CUIJ 21-01564691-5 en la parte resolutive dice: 1.- No hacer lugar a la acción de escrituración promovida en autos respecto del inmueble descripto; II.- Imponer las costas del presente a la parte perdedora (arg. Art. 251 CPCyCSF); III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe avalúo fiscal actualizado. Insértese y hágase saber. Fdo. DR. CARLOS M.C. QUAGLIA (JUEZ), DRA. VALERIA BELTRAME (PROSECRETARIA). Rosario, 07/03/2023.

\$ 50 512054 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. AYALA, RODRIGO ALEJANDRO, DNI N° 39.686.710, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 09 de Agosto de 2023 Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema sisfe, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele-representación. FIRMADO LUZ M GAMST (Secretario) DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO ( Juez)DRA. Nadia Aronne, prosecretaria.

\$ 50 512055 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3a Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ALVAREZ, MARGARITA ANAHI D.N.I N°31.437.789 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ALVAREZ, MARGARITA ANAHI s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02906365-3): Rosario,— Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 512048 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. LUQUE RAMON ANGEL, DNI N° 11.126.429, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LUQUE, RAMON ANGEL s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-02909718-3): Tomo: 144 Folio: 312 Resolución: 412. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra LUQUE RAMON ANGEL por el cobro de la suma de PESOS 158.917,16 con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 512049 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3a Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. BARRAZA, ELSA SUSANA, D.N.I. N° 23.006.353 lo declarado en autos: CFN S.A. c/BARRAZA, ELSA SUSANA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02901969-7): Tomo: 144 Folio: 267 Resolución: 392. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra ELSA SUSANA BARRAZA (DNI 23.006.353) hasta el cobro de la suma de pesos setenta y ocho mil seiscientos seis c/88ctvs (\$ 78.606,88.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 512047 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. ANDINO, NICOLAS ALEJANDRO D.N.I N°31.339.187 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ANDINO, NICOLAS ALEJANDRO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13894944-0): ROSARIO, 12 de Abril de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada, Nicolás Alejandro Andino, no ha comparecido a estar a Derecho, decláraselo rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.). Rosario, 6 de Octubre de 2023.

\$ 50 512045 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. MAGGIONE, CANCIANA RAQUEL, D.N.I. N° 12.527.650, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MAGGIONE, CANCIANA RAQUEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02922924-1): Tomo: 144 Folio: 313 Resolución: 413 - Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra MAGGIONE CANCIANA RAQUEL por el cobro de la suma de PESOS 36.214,45 con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 512044 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. ACUNA, HECTOR EDUARDO D.N.I N° 21.511.731 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ACUÑA, HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-12620603-5): Tomo: 120 Folio: 269 Resolución: 435 - VISTOS:... Y CONSIDERANDO...; FALLO: 1. Mandando seguir adelante la ejecución contra HECTOR EDUARDO ACUNA, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma de \$ 40.012,22.- con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. 2. Aplicar las costas a la demandada vencida. (art. 251 del CPCC). 3. Diferir la regulación de honorarios hasta

tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Cecilia Camaño (Juez); Dra. Ana Belén Curá (Sec.).

\$ 50 512043 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. MOLINA, SANTA DE LA CRUZ, D.N.I N° 27.163.348 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINA, SANTA DE LA CRUZ s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12621034-2): Rosario, 07 de Febrero de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez); Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 50 512042 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. PRETZ, LAZARO JESUS, DNI N° 30.558.910, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PRETZ, LAZARO JESUS s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02966169-0): Rosario, Fecha 05/10/2023. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos, (Art. 62 inc. 5 CPCC) - Dra. Daniela A. Jaime Secretaria. Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 11 de Octubre de 2023.

\$ 60 512041 Dic. 13 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. QUINTEROS, NAHUEL ARAM, DNI N° 37.335.592, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUINTEROS, NAHUEL ARAM s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02965581-9): ROSARIO, FECHA 05/10/2023 Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Art. 62 mc. 5 CPCC) - Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria - Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 11 de Octubre de 2023.

\$ 50 512040 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Roque Mauricio Alberto (DNI 17.203.269), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROQUE, MAURICIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02975970-4) de trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES ROMERO DNI 16076346 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ROMERO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02992915-5.Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria. Rosario, 06 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMARIO ANTONIO AMADEO DNI N° LE 3.739.810, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: DAMARIO ANTONIO AMADEO s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-00800509-2.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante VIDAL, HERMINIA (LC 6.017.619), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados VIDAL, HERMINIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02883704-3). Firmado: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación - Dra. Verónica Gottlieb (Jueza) Dr. Lucas Menossi (Secretario) Rosario, de 2023.

\$ 45 Dic .13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN OSCAR ESCOVEDO DNI 17148677, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESCOVEDO JUAN OSCAR s/Sucesorio CUIJ N° 21-02941704-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDUARDO LOYOLA, DNI 11.125.672, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOYOLA, DANIEL EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02976757-9.-

§ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ ALICIA DE FEO (DNI: 4.873.667), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE FEO, BEATRIZ ALICIA S/ SUCESORIO C Y C 18" CUIJ 21-02975378-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Julián Evangelisti, prosecretario.

§ 45 Dic. 13

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FERREYRA ZOILA BERTA (D.N.I. 5.532.475) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREYRA ZOILA BERTA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02975241-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

§ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEDRO RAMÓN GIMENEZ (L.E. 6.036.416); como así también, por el/la causante ESTELA CATALA (D.N.I. 4.488319) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIMENEZ PEDRO RAMÓN Y otros sobre DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESIÓN" - CUIJ 21-02975959, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

§ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO REY VACA (D.N.I. 6.004.663) y la causante ILDA CARDOZO (D.N.I. 2.742.711) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VACA, MARIO REY Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02970718-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLO RAÚL EMILIO (D.N.I. 21.563.563) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLO, RAÚL EMILIO S/ SUCESORIO - CYC 11" (CUIJ N°21-02976001-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRENE NANCY MILEVCICH DNI N° 743.738 y ORLANDO JUAN MARCHETTI DNI N° 5.964.523 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILEVCICH IRENE NANCY Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS".

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DE FEO SALVADOR DOMINGO (L.E 2.162.757) y JUANA ZACARIAS (C.I 797.039), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE FEO, SALVADOR DOMINGO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 18" CUIJ 21-02975377-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Julián Evangelisti, prosecretario.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante OLMOS ANA MARIA, dni. 6.651.883, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "OLMOS ANA MARIA S/ declaratoria herederos" cuij 21-02948965-0

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ELVIRA MARTINEZ RAMSEYER D.N.I. 5.504.610 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ RAMSEYER, NELIDA ELVIRA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02975323-4

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ CLOTILDE MERCEDES MOLINA (D.N.I. 5.310.800) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOEMÍ CLOTILDE MERCEDES MOLINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976251-9) .

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ª nominación de Rosario (Sta.Fe), Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIEGO RICARDO LUCERO, D.N.I. 25.604.018, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCERO, DIEGO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02950588-5.-

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HORACIO RAÚL ARROYO, DNI N° 14.510.426, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARROYO, HORACIO RAÚL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02975884-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JORGE LUIS NUÑEZ, D.N.I. 18.032.056, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUÑEZ, JORGE LUIS S/ SUCESORIO CYC 7" CUIJ 21-02976233-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARIANA MICHELETTI, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MALLEFOR, MARGARITA, (DNI N° 3.589.476), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALLEFOR, MARGARITA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02976338-8. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de IRIARTE MONICA BEATRIZ (D.N.I.12.519.564) para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de planta baja. Los herederos deberán acompañarlas partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Autos caratulados: "MERCERAT, Miguel Ángel c/ IRIARTE, Mónica Beatriz c/ Apremio por Honorarios (Art 507 CPCCSF)" (CUIJ N° 21-02960828-5). Rosario, de Noviembre de 2023

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante SAVERIO RICARDO BELLIS, D.N.I. N° 6.068.680 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BELLIS, Saverio Ricardo s/ Declaratoria de Herederos - Reconstrucción" (CUIJ 21-01326208-7). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 11 de diciembre de 2023

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante RIOS, BAUTISTA RAMÓN, D.N.I. 12.166.655, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIOS, BAUTISTA RAMÓN S/SUCESORIO", 21-02964019-7.-

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELIA NELIDA SANTIAGO, DNI N° 4.781.615, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTIAGO, CELIA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962937-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. MARÍA VICTORIA BERRONE. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom.), en autos caratulados MARTIN, ROSA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1 - CUIJ N° 21-02975862-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN, ROSA CARMEN, D.N.I. N° 4.434.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERNESTINA HEREDIA (DNI 3.558.202), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HEREDIA, ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973447-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Remo Antonio Concetti D.N.I. 5.974.494 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONCETTI, REMO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10 21-02976506-2". Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nom. De Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carina Alejandra Ybarra DNI 23.920.372, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: YBARRA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ: 21-02974306-9. Fdo. Fernada I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ, VIVIANA ALBINA, D.N.I. 18.672.475, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAMIREZ, VIVIANA ALBINA S/SUCESORIO", CUIJ 21-02968204-3.-

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17MA. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGUEZ MARIA LUISA (D.N.I. 3.238.824), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIEGUEZ, MARIA LUISA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CYC 17" (CUIJ 21-02976143-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HUGO OJEDA DNI N° 10.778.679 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados OJEDA CARLOS HUGO S/ Declaratoria de Hedereros" CUIJ N.º 21-02976365-5.

\$ 45 Dic. 13

---

**FIRMAT**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA ROSA BONETTO, DNI. No 4.851.559, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: BONETTO MARIA ROSA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-26423426-0).

\$ 45 Dic. 13

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat. Distrito Judicial Nro. 16. Dra. Laura Barco, Secretario Dr. Darío Loto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don PERINO ROSA MARIA, DNI N° 03.959.405, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: PERINO ROSA MARIA s/Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-26423371-9. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado - Fdo. Dra. Laura Barco, Jueza. Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat, DICIEMBRE de 2023.

\$ 45 Dic. 15

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. LAURA BARCO, Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JACINTO ARGEL LARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publíquese por el término de 1 día. (AUTOS: LARI, JACINTO ANGEL s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-26423334-5). Firmat, de Diciembre de 2023. Fdo: Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Dic. 13

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, provincia de Santa Fe, Dra. Luz Mariela Alvarez, Secretaria del Dr. Juan Pablo Hollmann, en autos: "FERNANDEZ, MARISA ALEJANDRA c/ FERNÁNDEZ, MAITE ANABEL s/Adopción" CUIJ 21-27866545-0, se ha dictado el siguiente proveído: CASILDA, 04 de Julio de 2023. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, y con patrocinio letrado. Otórguese la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa de acuerdo a lo estipulado en los arts. 602, 620 y 630, cdtes. y sig. C.C.C. y cdtes., que tramitarán bajo el proceso ORDINARIO. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Dése intervención a la Asesora de Menores. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 617 C.C.C., para oír a la progenitora de origen, désignase audiencia para el día 08/09/2023 a las 11:00 horas y para oír al niño désignase audiencia para el día 11/09/2023 a las 11:00 hs. Notifíquese por cédula debiendo denunciar el domicilio del progenitor del niño y a la Asesora de Menores en su despacho. Firmado: Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez) - Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario). Casilda, 28 de septiembre de 2023.

S/C 512062 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO VILLANUEVA LE 5.892.389 y DELIA MERCEDES CARRADORI LC 906.411 que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLANUEVA ERNESTO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 460/2023 21-25863634-9. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Dic.13

---

EL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL No 7, 2DA. NOMINACIÓN DE CASILDA, DR.GERARDO A.M.MARZI, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES OLEGATARIOS DEL SR. TIEPPO NARVIK PEDRO POR EL TERMINO DETREINTA DÍAS A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS.PUBLIQUESE POR UN DÍA. CASILDA, DE NOVIEMBRE DE 2023.- DRA. DRA. ARACELIS ROSENBURT SECRETARIA.

\$ 45 Dic. 13

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez; Dr. Guillermo Coronel, Secretario, en autos caratulados: "CUERVO CRISTIAN FABIAN c/Sucesores OSCAR BURKI y Otros s/COBRO PS LABOR." CUIJ 21-25956978-5, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Cañada de Gómez, 17 de Noviembre de 2023. Cítese y emplácese a estar a derecho a la heredera Florencia Juncos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (Art. 597 CPCC). Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez, 5 de Diciembre de 2023.

§ 33 512092 Dic. 13

---

## SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber a los herederos de BENIGNO RAMON SIGIFREDO ECHANDIA y PEDRO CAYETANO ECHANDIA que se ha iniciado acción de APREMIO FISCAL y que se los cita a comparecer en los términos del artículo 597 del C.P.C.C., todo ello conforme lo ordenado en los autos MUNICIPALIDAD PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/CONSOLANI LUIS y Otros s/Apremio fiscal municipal, 21-25443702-3. Publíquese sin cargo por el término de tres días. San Lorenzo, 4 de Diciembre de 2023. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 512093 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/GEMINELLI VENACIO s/Apremio Fiscal" CUIJ 2123368442-9 se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del señor: GEMINELLI VENANCIO, D.N.I. N° 5.981.968, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales (art. 76 y 77 C.P.C. y C.P.). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187. San Lorenzo, .... Octubre de 2023. Dra. Jimena Muñoz, Secretaria.

§ 33 512078 Dic. 13 Dic. 15

---

En los autos caratulados: NANZER, ANGEL O. y OT. c/VOLONTERIA, OFELIA y OT. s/Usucapión; Expte. N° 1949/11, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Andino, Secretaría de la autorizante, se ha ordenado notificar a los herederos de los codemandados fallecidos EUGENIO PÉREZ, OFELIA VOLENTIERA, ABEL LUIS PÉREZ, RUBÉN PÉREZ, JUAN MANUEL PÉREZ, ÁNGELA FRANCISCA PEREZ, MARIA MANUELA PÉREZ, MARIA FELISA PÉREZ, FACUNDO ANTONIO PÉREZ, ADORACIÓN MAGDALENA PEREZ y PILAR PÉREZ que se ha dictado lo siguiente: N° 1.112. San Lorenzo, 09/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria a los fines de la ejecución de la Sentencia inscripta al T° 458, F° 5, N° 79092, por inscripción en el RGP, a cuyos fines se ordena oficiar incluyendo la aclaración sobre la descripción del inmueble incluida en la sentencia referida en el punto 1, como: a) La descripción del inmueble objeto de la presente usucapión en la sentencia conforme el Plano Duplicado N° 878: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de San Lorenzo, Distrito San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que según el Plano Duplicado N° 878 del año 2007 se designa como lote I de la manzana 59 y se encuentra ubicado sobre la Calle Bvard. Sgto. Cabral a Los 17,25 metros de la calle San Juan hacia el norte y mide: 0,75 metros de frente al Este; 12,90 metros en su lado sur, 0,75 metros en su lado oeste y 12,90 metros en su lado norte Y linda: por su frente al este con el Bvard, Sgto. Cabral; al Sur en parte con Gómez Jorge y en parte con Pérez y Morato Raúl Alberto; al oeste con Pérez y Morato Raúl Alberto y al Norte, con Nanzer Angel Omar y Nanzer Patricia Rosa. Tiene una superficie total de 9,68 metros cuadrados. b) Los titulares registrales del inmueble resultan ser los señores: EUGENIO PÉREZ, OFEUA VOLENTIERA, ABEL LUIS PÉREZ, RUBEN PEREZ, JUAN MA REZ, ANGELA FRANCISCA PEREZ, MARIA MANUELA PÉREZ, MARIA FELISA PEREZ, FACUNDO ANTONIO PÉREZ, ADORACION MAGDALENA PEREZ Y PILAR PÉREZ. Debiendo así constar su inscripción registral, Y, 2) Dar cumplimiento a lo requerido por el RGP permaneciendo inalterada y firme en el resto de 10 resuelvo la sentencia aclarada. Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gamst (Secretaria) - Dr. Andino (Juez). Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

§ 33 512077 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: RAMON ANALIA VANESA c/PAZ EDGARDO EDUARDO y Otros s/Proceso de daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-25438719-0, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. Paz Edgardo Eduardo D.N.I. 10.992.113, por el término de diez días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia y en los estrados del Tribunal por tres días consecutivos a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 CPCC El decreto de fecha 19/05/2021 fue firmado por la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria) y la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza).

§ 33 512076 Dic. 13 Dic. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don

FELIX ARROYO y doña NORBERTA NOEMI FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CRISTIAN GASTÓN CARRERAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña STELLA MARIS COLAUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LEIVA PEDRO PABLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIO JORGE RAMON ORTIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARTA BEATRIZ STREMEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN VIRGINIO SUAREZ y doña NELIDA ROSA GIORDANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 13

---

### **VILLA CONSTITUCION**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia DE Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez) dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/QUINTANA MARIA BEATRIZ Y OTRO s/apremio; EXPTE. N° 21-23486208-9, se cita a la Sra. QUINTANA MARIA BEATRIZ D.N.I. 24.714.710 y SAN GIACOMO LUCIANO HECTOR DNI 6.123.909 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 77461 Partida inmobiliaria N° 1918004179490000, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificatorias. Villa Constitución Dra. Analía Vicente (Secretaria).

S/C 515138 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia DE Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez) dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMOS CLAUDIO EZEQUIEL s/Apremio; EXPTE. N° 21-23486063-9, se cita al Sr. RAMOS CLAUDIO EZEQUIEL D.N.I. 27.124.874 y/o sucesores y/o actual propietario y/O actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 176776 Partida Inmobiliaria N° 1918004182730430, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificatorias. Villa Constitución Dra. Analía Vicente (Secretaria).24 de Noviembre de 2023.

S/C 512139 Dic. 13 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia DE Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diogenes Drovetta (juez) dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUNARDELLI NATALIO s/Apremio; EXPTE. N° 21-23486537-1-4, se cita al Sr. LUNARDELLI NATALIO D.N.I. 6.094.098 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 39180 Partida Inmobiliaria N° 1918004168130000, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificatorias. Villa Constitución Dra. Analía Vicente (Secretaria).24 de noviembre de 2023.

S/C 512140 Dic. 13 Dic. 15

---

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari dentro de los autos caratulados, CONTRERAS, WALTER DANIEL s/Incidente Concursal Levantamiento De Inhibición; CUIJ 21-25657156-8, hace saber el siguiente decreto: 01/11/2023; VILLA CONSTITUCION, Previo a lo solicitado y desconociendo la identificación de los acreedores, publíquense edictos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial a fin de hacer saber que se ha solicitado el levantamiento de la inhibición general de los bienes Walter Daniel Contreras. Asimismo, líbrense oficios a la AFIP, API y a la Municipalidad de Villa Constitución a los mismos efectos. (Autos principales: CONTRERAS WALTER DANIEL, s/Concurso Preventivo; 784/02). Publíquese por el término de ley. Secretario: Dr. Darío Malgeri.30/11/23.

\$ 100 512009 Dic. 13 Dic. 19

---

En los autos caratulados CAFFER PEDRO PRIMO c/FERMANELLI FELIPE s/Pretensiones Posesorias Y De Despojo; C.U.I.J. N° 21-26470377-5, se ha ordenado publicar edicto del siguiente tenor. Melincué, 06 de Noviembre de 2023. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese al demandado y/o herederos a comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer las pruebas de las que se valdrá, dentro del término de ley. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 23 de Noviembre de 2023.

\$ 45 512015 Dic.13 Dic. 27

---

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GIRAUDO MARGARITA ESTHER (DNI N° 4,447.102), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corrido. Autos caratulados GIRAUDO MARGARITA

ESTHER s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26473844-6). Dra. Irrazábal Analía. Secretaria, Melincué, 07 Diciembre de 2.023.

§ 45 Dic. 13

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, Dr. Enrique Jorge Verna (Juez), Secretaría a cargo del Dra. Luciana Parenti (Secretario), dentro de los autos caratulados ORTIN JONATAN ARIEL, c/MENDOZA, DEBORA VERONICA Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-17120039-0), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del DÉBORA VERÓNICA MENDOZA, DNI N° 26.170.030, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2023.

§ 33 512046 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna (Juez), Secretaría a cargo del Dra. Luciana Parenti (Secretario), dentro de los autos caratulados TAZZIOLI ROCIO BELEN c/MENDOZA DEBORA VERONICA Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-17119773-9), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del DEBORA VERÓNICA MENDOZA, D.N.I. N° 26.170.030, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, de octubre de 2023.

§ 33 512053 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge E. Verna (Juez), Secretaría a cargo del Dra. Luciana Parenti (Secretario), dentro de los autos caratulados PARRA, GISELA MARÍA DEL LUJAN c/MENDOZA, DEBORA VERONICA y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ 21-17119774-8), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de DEBORA VERONICA MENDOZA, DNI N° 26.170.030, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, de octubre de 2023.01 de noviembre de 2023.Dra. Delia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 33 512057 Dic. 13

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVELINA ANITA DE LA BARRERA, DNI F 2.830.997, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Russo, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (autos: DE LA BARRERA, EVELINA ANITA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-24621042-7, año 2023). Venado Tuerto, 14 de noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (jueza); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria), en los autos caratulados: GONZÁLEZ NILDA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-24620869-4, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña: Nilda González, DNI 3.717.905, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Justo Daract, San Luis, para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 07 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria), en los autos caratulados: MUFFAT EDUARDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24620893-7, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña: Eduardo Antonio Muffat DNI 6.110.424, con domicilio en Castelli N° 19 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que en término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 07 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don SARQUIS JUAN D.N.I. M. 6.532.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, todo ello ordenado dentro de los autos caratulados: SARQUIS JUAN s/Sucesiones - Insc.Tardías-Sumarias-Voluntarias; CUIJ 21-24618956-8. Fdo. Dra. Celeste Rosso, Jueza, Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 06 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO ANDRÉS SULICH para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Autos: SULICH PEDRO ANDRES S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-25658899-1. Villa Constitución, 13 de Diciembre de 2023. Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Dic. 13

---

**VENADO TUERTO**

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados "MORAN, HORACIO MIGUEL TEODORO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24620264-5) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor MORAN, HORACIO MIGUEL TEODORO, DNI 6.133.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, \_\_\_ de Diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Segundo Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados "IRCHA, CARLOS ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24621206-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALEJANDRO IRCHA, DNI N°6.077.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley.

\$ 45 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, DR. GABRIEL CARLOS CARLINI, Juez; DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, Secretario, dentro de los autos caratulados "LASPINA, NATALIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24620965-8) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de LASPINA, NATALIO DNI N° 6.123.861, hijo de Laspina Jose y Salomon Gregoria y que falleciera en fecha 09/06/2021, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. VENADO TUERTO, 11 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 13